

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN ASPECTOS ECONOMICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 3

EVALUACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nro. 001 DE 2026

Para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E." y con el propósito de continuar con el cronograma del proceso establecido en la invitación publica CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA Nro. 001 de 2026, la subdirectora Administrativa **ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL**, evaluara los aspectos ECONOMICOS de la oferta presentada.

El a los veinte (20) días del mes de enero del año 2026 a las 10:00 am., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Menor Cuantía N° 001 de 2026, fue radicado en la vía correo electrónico de la oficina jurídica y la oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., el siguiente proponente.

Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
JAIMES RUEDA & COMPAÑÍA - PRECIMEC S.A.S. NIT: 900656724-4	Martes 20 de enero de 2026, 09:51 am.	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000)

1. EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO (máximo 1000 puntos).

Se realizó de acuerdo al método de calificación descrito en el punto 4.6 de la convocatoria pública de

$$= \text{OFERTA 1} \quad \left\{ \begin{array}{l} (1000 \text{ PUNTOS}) \times (800.000.000) \\ \hline 800.000.000 \end{array} \right. = 1000 \text{ PUNTOS}$$

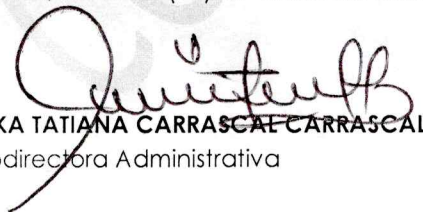
i= Numero de oferta

Vi= Valor total sin decimales de cada una de las ofertas

Vmin = Menor valor de las ofertas validas

CONCEPTO: La evaluación económica del oferente en el marco de la invitación pública convocatoria de Menor cuantía Nro. 001 de 2021, ha revelado como única propuesta la presentada por **JAIMES RUEDA & COMPAÑÍA - PRECIMEC S.A.S.**, con NIT: 900656724-4, la cual obtiene el puntaje máximo de **1000 puntos** de acuerdo a la base de la oferta de menor valor según fórmula de regla de tres simple, no obstante dicha propuesta no supera el presupuesto oficial indicado por el estudio de necesidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en ese sentido el oferente demuestra la idoneidad de prestar los servicios de vigilancia toda vez que su propuesta es favorable para el Hospital.

Arauca, veintitrés (23) de enero de 2026.


ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL
 Subdirectora Administrativa